

BAQUEDANO, 08 JUL 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1304

VISTOS:


1. El Seminario de Inspección y Fiscalización Municipal, dictado por el Instituto de Desarrollo y Capacitación en la ciudad de Santiago los días 8 y 9 de julio del año 2010.
2. El Registro N° 096 de 07 de mayo del año 2010, que nombró en la Planta Profesional a Contrata Grado 11° a don David Torres Encina, asignado a la Secretaria Comunal de Planificación y Control.
3. La necesidad que don David Torres Encina pueda participar en el Seminario de Inspección y Fiscalización Municipal, dictado por el Instituto de Desarrollo y Capacitación en la ciudad de Santiago los días 8 y 9 de julio del año 2010.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a don David Torres Encina, Rut. N° 14.385.588-0, para que puedan participar en el Seminario de Inspección y Fiscalización Municipal a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 8 y 9 de julio del año 2010, de acuerdo a vistos:
2. **PAGUÉSE** a don David Torres Encina dos viáticos al 100% más uno al 40% de acuerdo a grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria:
 - Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisión de Servicios en el País".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Finanzas, Secretaria Comunal de Planificación y Control para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDÍA
SIERRA GORDA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE